

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **067**

Fecha Estado: 04/05/2023

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|--------------------------------|------------------|---------------------------------------|----------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310501320150078000 | Ordinario | FIDUPREVISORA S.A - BANCO CAFETERO | LUZ HELENA PALACIO DE GALINDO | Auto pone en conocimiento Se ejerce control de legalidad sobre el Auto de 7 de julio de 2022, en el sentido de proceder a liquidar las costas y agencias en derecho del proceso ordinario, incluyendo las condenas impuestas en audiencia del Art. 77 del CPTYSS. Se ordena exhortar a FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. para que en el término de 5 días, so pena de las sanciones de Ley, indique con precisión la razón por la cual efectuó la liquidación del retroactivo desde el 1º de abril de 2014, pese a que la condena estipula que es a partir de mayo de 2014. Se requiere a la parte demandada. Se imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros. (Descargar Auto del microsítio del Juzgado- Pág rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320180032700 | Ordinario | LUIS CARLOS ROJO SALDARRIAGA | MARIA ISABEL ROJO ORTEGA | Auto resuelve solicitud se dispone la remisión del expediente de la referencia a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, Despacho de la Magistrada Doctora LILIANA CASTAÑEDA DUQUE, para los fines pertinentes. Aclara el Despacho, que una vez regrese el expediente del H. Tribunal Superior de Medellín, procederá con la resolución de la solicitud de corrección del auto que liquidó y aprobó las costas y agencias en derecho. JDC | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320190029800 | Ejecutivo | PROTECCION S.A. | ELIECER ARIAS RAMIREZ | Auto pone en conocimiento Se corre traslado del escrito de excepciones presentado por el curador Ad Litem, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas. (Descargar auto del microsítio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB | 03/05/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310501320200021800 | Ordinario | OSCAR ALONSO BETANCUR PARRA | PORVENIR SA | Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega del título judicial Nro. 413230003990966 al demandante o quien cuente con facultades de recibir. SE ADVIERTE QUE LA ENTREGA DEL TÍTULO SE REALIZARÁ PREVIA SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL JUZGADO POR PARTE DEL INTERESADO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AMB) | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320200024700 | Ordinario | GLADIS DEL SOCORRO MONCADA ESTRADA | COLPENSIONES | Auto corrige sentencia PRIMERO: CORREGIR el acápite denominado radicación del proceso en el acta de audiencia de fecha 8 de febrero de 2022, en sentido de aclarar que el número correcto de radicado es el 050013105013202000247. JDC | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320210002600 | Ordinario | LUIS GUILLERMO MESA ALVAREZ | COLPENSIONES | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320210004100 | Ordinario | CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE | LIBARDO DE JESUS SANCHEZ SIERRA | Auto pone en conocimiento ORDENA REQUERIR POR SEGUNDA VEZ AL JUZGADO 11 LABORAL PARA QUE REMITA EXPEDIENTE. LJRG. | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320210018700 | Ordinario | EDILSON ANTONIO FRANCO MARULANDA | AEXPRESS SAS | Auto cumplase lo resuelto por el superior se ordena la remisión del expediente a la oficina de apoyo judicial para que sea repartido a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, para que allí se avoque su conocimiento. JDC | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320220003500 | Ordinario | CLAUDIA PATRICIA PEREZ BEDOYA | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento las respuestas brindadas por las EPS. se requiere al apoderado de la parte demandante para que imparta el impulso procesal con la finalidad de notificar personalmente el Auto admisorio de la demanda, así como el Auto que dispuso vincular a las PIEDAD GÓMEZ ZAPATA y DIONE DEL SOCORRO ESCOBAR DUQUE, para lo cual se le concede un término de TREINTA (30) días, SO PENA de archivar el proceso por inactividad. (Descargar Auto del microsítio del Juzgado- Pág rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320220030500 | Ordinario | CARLOS ENRIQUE ZAPATA SEPULVEDA | FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA | Auto pone en conocimiento RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ACLARE SOLICITUD. LJRG. | 03/05/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|-------------------|--------------------------------------|---|---|------------|-------|-------|
| 05001310501320220039400 | Ordinario | JUAN DAVID CARDONA QUINTERO | ESCALA. LA SAS | Auto pone en conocimiento PREVIO A RESOLVER RECURSO DE LA PARTE ACTIVA, SE ORDENA REQUERIR A LA MESA DE AYUDA DE LA RAMA JUDICIAL. LJRJG. | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320230010100 | Tutelas | LUZ DIANA ZAPATA TAMAYO | PROTECCION S.A. | Auto que da por terminado incidente En la fecha se archiva incidente de desacato por cumplimiento. ES | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320230010400 | Ordinario | CARLOS ALBERTO RENDON MORENO | COLFONDOS S.A. | Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ordinaria Laboral de Doble Instancia, interpuesta por CARLOS ALBERTO RENDÓN MORENO contra COLFONDOS S.A. SEGUNDO: REMITIR el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito –Reparto, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. – Cundinamarca para que conozcan del presente asunto. JDC | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320230011100 | Ordinario | LUZ MARINA QUINTERO GALLEGO | PRODUCTOS ALIMENTICIOS DOÑA LEO SAS | Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA, VINCULA Y REQUIERE. LJRJG. | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320230012900 | Ejecutivo Conexo | OSCAR ALONSO BETANCUR PARRA | PORVENIR S.A. | Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena el archivo del expediente. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Pág rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320230014000 | Ordinario | JORGE DE JESUS ALZATE MARIN | COLPENSIONES | Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. VER AUTO. JDC | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320230014300 | Ordinario | DUBAN MAURICIO GARCIA ACEVEDO | MAKRO SUPERMAYORISTA S.A. | Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRJG. | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320230014400 | Ordinario | ANGELA MARIA RAMIREZ GONZALEZ | PROTECCION S.A. | Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. VER AUTO. JDC | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320230014900 | Ordinario | ERICA PATRICIA RAMIREZ LONDOÑO | PAULA ANDREA SANCHEZ CASTAÑO | Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRJG. | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320230015100 | Ordinario | WILSON ALEJANDRO BEDOYA HENAO | NORTESANTANDEREANA DE GAS | Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRJG. | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320230016000 | Fueros Sindicales | BBVA COLOMBIA S.A. | LIBIA ELENA MARTINEZ GIRALDO | Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL. SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB | 03/05/2023 | | |
| 05001310501320230016500 | Tutelas | ALIRIO DE JESUS VALENCIA BETANCUR | UARIV | Auto admite tutela Se admite tutela contra la UARIV. ESJ | 03/05/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)